

# Código ético

25 de octubre de 2024

## CÓDIGO ÉTICO

### 1. Presentación:

El Reglamento del Comité de Auditoría de ANFACO-CECOPESCA establece entre sus funciones la elaboración de un Código Ético.

Para la elaboración del Código Ético se ha tenido en cuenta el documento **“Nuestros principios en acción”** en el que se reportan a nuestros grupos de interés los valores y ejes sobre los que gira la actividad de la organización:

1. CALIDAD E INNOVACIÓN
2. RESPONSABILIDAD
3. RECIPROCIDAD
4. EFICIENCIA
5. LIBERTAD

Asimismo, se ha tomado como referencia para la elaboración de este Código Ético el **“Decálogo de desarrollo sostenible del sector conservero”** incluido en la “Memoria de Valor Compartido del año 2020”, en el que se publica nuestro compromiso con:

1. La ética y la gobernanza de la gestión de nuestras operaciones.
2. La salud y bienestar de las personas poniendo a disposición alimentos en conserva de alta calidad nutricional y promoviendo una vida saludable.
3. La formación y sensibilización de las personas con las que trabajamos y de nuestras comunidades reforzando sus capacidades profesionales y compartiendo conocimiento en sostenibilidad.
4. La inclusión social e igualdad de género, impulsando políticas y acciones inclusivas allá donde operamos.
5. La gestión eficiente y responsable de los recursos naturales que utilizamos como materias primas y como suministros, asegurando la conservación de la biodiversidad terrestre y marina.
6. La mitigación del cambio climático mediante la reducción de nuestra huella de carbono.
7. La innovación y desarrollo tecnológico para lograr una industria responsable y eficiente.
8. Los productores y proveedores de servicios locales, priorizándolos en condiciones de igualdad competitiva y promoviendo la economía de nuestro entorno.
9. La transparencia sobre nuestro impacto y sobre la trazabilidad y composición de nuestros productos.
10. La historia y cultura de nuestro entorno y actividad como signo identitario y elemento de cohesión social.

Por último, se han tenido en cuenta los **10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, así como los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, con los cuales está comprometida esta organización desde su integración como socios de la Red Española del Pacto Mundial en el año 2004.

## 2. Nuestra Visión y Misión:

### A) Misión

La misión principal de ANFACO-CECOPESCA es ostentar la representación y ejercer la defensa y promoción de los intereses económicos, sociales, profesionales y culturales de la industria mar-alimentaria en general, y de sus asociados en particular, ante las distintas Administraciones Públicas y demás organismos oficiales o entidades privadas y la sociedad en su conjunto. Facilitar a las empresas una amplia gama de servicios y soluciones de alto valor añadido que actúan directamente sobre su competitividad: I+D+i, calidad y seguridad alimentaria, asistencia técnica, formación, asesoramiento jurídico, medioambiental y de comercio exterior.

Asegurar la competitividad del complejo mar-industria alimentaria que desarrolla su actividad en España.

### B) Visión

Posición como una unidad de acción conjunta del complejo mar-industria, velando por la unión y el consenso en el sector, siendo un referente nacional e internacional como lobby empresarial de excelencia en favor del progreso de la industria mar-alimentaria española, promoviendo y facilitando un entorno favorable para el desarrollo de una actividad productiva eficiente, competitiva y sostenible, así como su innovación e internacionalización, y reforzando su influencia social y el diálogo con los representantes de las Administraciones Públicas, instituciones y demás *stakeholders*.

### C) Valores

**Vocación de servicio:** Nos adaptamos a todas tus necesidades y estamos comprometidos contigo.

**Actitud resolutiva:** Nos centramos en resolver los problemas y la búsqueda de soluciones.

**Rigurosidad técnica:** Elaboramos posiciones y trabajos bien documentados, referenciados y objetivos.

**Fiabilidad:** Cumplimos con lo prometido, con los plazos, a través de profesionales con experiencia y formación continua.

**Innovación abierta:** Comprendemos la multidisciplinariedad con la que puede abordarse un problema, y diferentes formas humanas de entenderlo, con una apertura de miras que permita obtener la mejor respuesta.

### **3. Objeto y alcance del Código Ético**

#### **A) Objeto**

Identificar y presentar el conjunto de principios y recomendaciones cuyo cumplimiento contribuirá a una gestión ética y responsable en el desarrollo de la actividad de representación empresarial, así como de los servicios que la organización presta a sus asociados, y en las relaciones que se establezcan con los distintos grupos de interés.

Por tanto, el Código Ético de ANFACO-CECOPESCA tiene como finalidad principal establecer y poner en conocimiento de todos sus grupos de interés, los valores y principios generales que sirven de guía para regir sus actividades, complementando de esta forma la legislación aplicable, así como la normativa ya recogida en sus Estatutos.

#### **B) Alcance**

Este Código Ético se aplica a todas las personas físicas y jurídicas que integran la estructura de ANFACO-CECOPESCA, así como a aquellas que participan en sus diversos órganos de decisión y gobierno.

Los valores y principios de actuación recogidos en el presente Código Ético deben inspirar la identidad de ANFACO-CECOPESCA como asociación representativa del sector empresarial mar-alimentario, y ser transmitidos a las empresas, trabajadores y trabajadoras, proveedores, clientes, entidades y organizaciones asociadas, Administraciones y organismos públicos, así como hacerlos llegar a la sociedad en general.

### **4. Implantación y comunicación del Código Ético**

Tras la remisión del presente Código Ético a la Comisión de Auditoría, éste ha sido remitido a la Junta Directiva de ANFACO-CECOPESCA para su validación y aprobación, por lo que entró en vigor desde ese momento.

El presente Código Ético es un reflejo de los valores asentados e implantados en la organización y los cuales representan el ADN de ANFACO-CECOPESCA, por lo que se transmite en todas sus actividades y relaciones con sus asociados, clientes, proveedores, trabajadores y trabajadoras, así como con todos los organismos, instituciones y entidades con los que colabora y se relaciona.

Este documento estará a disposición de nuestros grupos de interés en la página web [www.anfaco.es](http://www.anfaco.es)

## 5. Gestor Ético:

El Comité de Auditoría podrá nombrar un gestor ético que vigile y asesore en el cumplimiento del presente código ético y recoja y analice las eventuales denuncias.

El Gestor ético será elegido entre los trabajadores de ANFACO/los miembros del Comité por mayoría simple de los miembros del Comité de Auditoría.

En el caso de no nombrarse un gestor ético, sus funciones serán asumidas por el Comité de Auditoría.

## 6. Código Ético y de conducta de ANFACO-CECOPESCA:

Consiste en un compromiso por parte de todos los miembros que conforman la organización con los siguientes principios de actuación:

- **Respeto:**
- El respeto es un valor esencial en nuestras relaciones laborales y personales, que implica reconocer la dignidad de cada persona y actuar con consideración hacia sus ideas, derechos y necesidades. En este sentido, se promueve un ambiente inclusivo, libre de discriminación, en el que se fomenta la escucha activa y el diálogo constructivo. Asimismo, el respeto abarca el compromiso con las normas, las leyes y las políticas internas, asegurando un comportamiento ético en todas nuestras acciones y decisiones.
- **Integridad:** En el desarrollo de las actividades y de las relaciones de la organización, el personal debe mostrar un comportamiento honrado, imparcial, de absoluta confianza y confidencialidad.
- **Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones, cumpliendo con los deberes y compromisos de manera íntegra y ética. Cada miembro de la organización es responsable de actuar con profesionalismo, transparencia y respeto por los recursos, tanto humanos como materiales, que se les confían. Además, se espera que identifiquen y corrijan posibles errores, buscando siempre soluciones que beneficien al colectivo y a la organización, contribuyendo activamente al logro de los objetivos comunes.
- **Calidad y mejora continua:** El compromiso con la excelencia guía nuestra actuación, mantenemos los más altos estándares en todos los aspectos de nuestro trabajo, fomentando una cultura de evaluación constante y aprendizaje. Esto implica buscar proactivamente oportunidades para optimizar procesos, innovar y mejorar, asegurando que nuestras prácticas

se adapten a las demandas cambiantes del entorno y contribuyan al éxito sostenido de la organización.

- **Compromiso:** Trabajo en equipo, intercambio de conocimientos para el desarrollo profesional, entrega e identificación con el proyecto y alineación de las actividades de ANFACO-CECOPESCA con el sector al que representa, es un pilar fundamental.

## 7. Interpretación

El Código Ético y de Conducta de ANFACO-CECOPESCA establece los criterios para orientar la conducta de los profesionales y personas de la Asociación y, en su caso, resolver las dudas que puedan plantearse en el desarrollo de su actividad profesional.

Cualquier duda que pueda surgir a los profesionales de la Asociación sobre la interpretación del Código ético deberá consultarse con el Gestor Ético designado.

## 8. Comunicación de incumplimientos del Código Ético

El Comité de Auditoría ha creado un canal de comunicación, denominado "**Canal Ético**", que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario, aquellas actividades y conductas presuntamente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Código Ético de ANFACO-CECOPESCA y/o la posible comisión de un delito.

## 9. Vigencia y revisión

Este documento será revisado anualmente, con el objetivo de identificar posibles áreas de mejora, así como ajustar sus contenidos y requerimientos a las necesidades cambiantes del sector y su relación con el entorno y grupos de interés